

REFORMA LABORAL EN EL SENADO: ALCANCES, APOYOS Y CRÍTICAS

El Gobierno defiende la reforma laboral y busca acuerdos

El oficialismo ratificó en el Senado que la reforma laboral se aplicará a los nuevos empleos y no afectará derechos adquiridos. El debate avanza con el eje puesto en la creación de empleo formal. | Pág. 3

LA LIBERTAD DE PRENSA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE TODA DEMOCRACIA

TIEMPO FUEGUINO

Nº 9764 | AÑO XXXVIII

Jueves 18 de Diciembre de 2025

RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

FALLO JUDICIAL



La Justicia negó la prescripción a femicida fugado por dos décadas

Un fallo judicial basado en estándares de derechos humanos y tratados internacionales, rechazó la solicitud de prescripción presentada por Ramón Abregú, condenado en 2000 por el homicidio de Eva Falcón y su hijo por nacer, quien permaneció prófugo más de 20 años. | Pág. 5

ENERGÍA Y TRANSPARENCIA



Cesión de áreas de YPF: la Legislatura analiza el traspaso sin haber tenido acceso al convenio ni al informe ambiental

El plenario de comisiones aborda la cesión de áreas hidrocarburíferas de YPF a Terra Ignis sin que, hasta el momento, los legisladores hayan podido acceder a la documentación técnica indispensable para evaluar el alcance económico, ambiental e institucional de la operación. | Pág. 2

CONSENSO POLÍTICO



Zamora renovó en la Presidencia del Concejo de Río Grande

La edil mafopista Guadalupe Zamora accede así a un tercer mandato al frente del cuerpo legislativo local, con el aval unánime de los concejales, quienes valoraron su gestión anterior. | Pág. 4

AJUSTE DEL GASTO PÚBLICO



El Gobierno limitó el uso de vehículos y choferes en la Jefatura de Gabinete

La Jefatura de Gabinete formalizó una medida de austeridad que elimina la asignación automática de autos oficiales y choferes. Desde ahora, cada traslado deberá ser solicitado y justificado, con el objetivo de optimizar recursos y reordenar el uso de bienes del Estado. | Pág. 6



**FARMACIAS
DE TURNO**

INICIAN POR 24 HORAS
A LAS 9 HS DE ESTE DÍA.

WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

@tiempofueguino

USHUAIA

USHUAIA
Kuanip 540
Tel. 2901 431053

TOLHUIN

FARMACIA TOLHUIN
Lucas Bridges 245
Tel. 2901 489646

RÍO GRANDE

DEL PUEBLO EXPRESS
San Martín 721
Tel. 2964 420693



ENERGÍA Y TRANSPARENCIA

Cesión de áreas de YPF: la Legislatura analiza el traspaso sin haber tenido acceso al convenio ni al informe ambiental

El plenario de comisiones aborda la cesión de áreas hidrocarburíferas de YPF a Terra Ignis sin que, hasta el momento, los legisladores hayan podido acceder a la documentación técnica indispensable para evaluar el alcance económico, ambiental e institucional de la operación.

La Legislatura de Tierra del Fuego realizará este jueves, desde las 13 horas, una reunión plenaria conjunta de comisiones para tratar los decretos del Poder Ejecutivo que autorizan la cesión de áreas hidrocarburíferas de YPF S.A. a Terra Ignis Energía S.A., una decisión de alto impacto económico, ambiental e institucional para la provincia.

El plenario estará integrado por los quince legisladores de la Cámara y se desarrollará sin que se haya puesto a disposición el convenio de cesión entre YPF y la Provincia, que debería

precisar las condiciones de rescisión y devolución de las áreas, ni el informe de impacto ambiental correspondiente.

Según el orden del día oficial distribuido por la Dirección de Comisiones, está prevista la participación de autoridades de YPF durante el tratamiento de los decretos vinculados a la transferencia de concesiones. Hasta el momento, dicha presencia no fue confirmada públicamente.

Documentación ausente, debate condicionado

El temario incluye el asunto 420/25, median-

te el cual el Poder Ejecutivo solicita autorización legislativa para que YPF transfiera el 100% de su participación a favor de Terra Ignis Energía S.A., y el asunto 422/25, que incorpora el decreto provincial N.º 2705/25, por el cual se avala la cesión de las concesiones de explotación. Sin embargo, el temario no incorpora el convenio suscripto entre la Provincia y la petrolera, documento central para conocer en qué condiciones YPF rescinde su participación y devuelve las áreas.

La ausencia de ese instrumento impide además acceder a información básica para evaluar la conveniencia del traspaso, como el nivel de rentabilidad de los recursos remanentes, el estado productivo de los pozos maduros, la existencia y volumen de reservas comprobadas y las proyecciones económicas asociadas a la continuidad de la explotación. Sin esos datos, el análisis legislativo se desarrolla sin elementos objetivos para dimensionar el valor real de las áreas que YPF decide dejar.

Responsabilidad técnica y control legislativo

En la industria hidrocarburífera, el acceso a auditorías técnicas completas y verificables no es un aspecto accesorio, sino una condición indispensable para la toma de decisiones. Cada definición sobre concesiones y traspaso de áreas compromete recursos naturales estratégicos de la provincia a largo plazo, así como una de sus principales fuentes de ingresos permanentes, como son las regalías hidrocarburíferas.

Escuchar exposiciones sin contar previamente con la documentación indispensable reduce la capacidad de control del Poder Legislativo. Y aunque YPF cuenta con trayectoria técnica y operativa reconocida, ello no reemplaza la obligación de la provincia de auditar las condiciones de este proceso y evaluar, con información en mano, cuál es la alternativa más conveniente para Tierra del Fuego. En un contexto de redefinición del mapa energético provincial y de cesión de activos estratégicos, el acceso oportuno a la información aparece como un elemento central para garantizar decisiones fundadas, transparencia institucional y resguardo del interés público.



REFORMA LABORAL EN EL SENADO: ALCANCES, APOYOS Y CRÍTICAS

El Gobierno defiende la reforma laboral y busca acuerdos: qué cambia, a quién alcanza y cómo se posicionan todos los bloques

El oficialismo ratificó en el Senado que la reforma laboral se aplicará a los nuevos empleos y no afectará derechos adquiridos. Mientras el kirchnerismo cuestiona el enfoque del proyecto y su trámite parlamentario, otros bloques piden precisiones y consensos. El debate avanza con el eje puesto en la creación de empleo formal.

El debate por la reforma laboral entró en una etapa clave en el Senado, donde el Gobierno salió a defender el proyecto frente a cuestionamientos de la oposición y buscó llevar tranquilidad respecto del alcance de los cambios. El secretario de Trabajo, Julio Cordero, fue el principal expositor del oficialismo y dejó una definición central: la iniciativa está pensada para aplicarse a los nuevos contratos laborales, sin modificar los derechos adquiridos de quienes ya están empleados bajo el régimen vigente.

Desde el Ejecutivo, el mensaje apuntó a presentar la reforma como una herramienta para fomentar el empleo formal y reducir la informalidad. Cordero sostuvo que el actual marco normativo desalienta la contratación, especialmente en pequeñas y medianas empresas, y que el proyecto busca dar previsibilidad jurídica tanto a empleadores como a trabajadores. En ese sentido, el oficialismo remarcó que no se trata de una "flexibilización indiscriminada", sino de una actualización que conviva con la protección de derechos históricos.

El kirchnerismo, principal fuerza opositora en la Cámara alta, rechazó esa lectura. Sus referentes advirtieron que la reforma tiene un sesgo favorable a los emplea-



dores y cuestionaron que los cambios, aun cuando se apliquen a nuevos vínculos laborales, puedan generar un sistema dual que debilite el poder de negociación de los trabajadores. También pusieron el foco en el proceso parlamentario, al impugnar la conformación de la comisión que trata el proyecto y anticipar eventuales acciones judiciales.

Otros bloques adoptaron posiciones intermedias. Desde sectores dialogistas y provinciales reconocieron la necesidad de discutir reformas que promuevan la creación de empleo, pero pidieron mayor claridad sobre algunos artículos y reclamaron instancias de consenso más amplias. En particular, plantearon la importancia de escuchar a sindicatos, cámaras empresarias y especialistas para evitar efectos no deseados.

El debate, así, trasciende la letra fina del proyecto y se inscribe en una discusión más amplia sobre el

modelo de desarrollo y el mercado laboral que necesita la Argentina. Mientras

el Gobierno apuesta a avanzar con una reforma que considera clave para la reactivación, la oposición busca marcar límites y condiciones. El desafío del Senado será encontrar un punto de equilibrio que permita modernizar las reglas de juego sin erosionar derechos, en un escenario político atravesado por tensiones, pero también por la necesidad de acuerdos duraderos.

SOMOS PATAGÓNICOS

SAN MARTÍN 175 : SAN MARTÍN 701
TEL.: (02901) 433-710 : TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | /TANTESARACOSASRICAS

CONSENSO POLÍTICO

Zamora renovó en la Presidencia del Concejo de Río Grande

La edil mafopista Guadalupe Zamora accede así a un tercer mandato al frente del cuerpo legislativo local, con el aval unánime de los concejales, quienes valoraron su gestión anterior.

La concejal Guadalupe Zamora (Movimiento Popular Fueguino) fue reelegida por unanimidad y por tercer año consecutivo como presidenta del Concejo Deliberante de Río Grande, tras extensas negociaciones entre los bloques políticos que culminaron en un amplio acuerdo.

La renovación en el cargo, decidida en la sesión preparatoria del pasado lunes, fue interpretada por la edil como un respaldo a su gestión al frente de la institución legislativa municipal durante el bienio anterior.

“Renovamos una vez más, por tercer año consecutivo, gracias al acompañamiento de mis pares”, afirmó Zamora en FM Master’s, y destacó el clima de consenso alcanzado. “Han



sido largas jornadas de negociación de distintos temas, muy políticos todos, pero la verdad que ha sido un cierre de año legislativo muy bueno, hemos llegado con todos los consensos entre nuestros pares”, agregó.

La concejal atribuyó

este resultado al reconocimiento de los demás miembros del cuerpo a las iniciativas impulsadas desde su presidencia.

Entre los logros enumerados, Zamora destacó el fortalecimiento institucional mediante capacitaciones, la puesta en marcha del programa Concejo Joven con inclusión de jóvenes con discapacidad, y la creación del portal de oficios RG para facilitar la difusión laboral de los vecinos.

También resaltó la mejora en las relaciones con el Departamento Ejecutivo y otros organismos, la mantención de una política de austeridad y un avance administrativo histórico: “El ordenamiento administrativo y dominial del terreno del Concejo Deliberante es un hito para nuestra institución, porque luego de más de 60 años por fin po-

demos ir teniendo ordenados nuestros papeles”.

Respecto al presupuesto municipal aprobado recientemente, que mantiene vigentes diversos regímenes de emergencia, la presidenta del Concejo defendió el trabajo de análisis realizado. “Se ha realizado el control de cada una de esas partidas, dónde fue destinada, si había superposición de acciones”, explicó, argumentando que es una herramienta fundamental para garantizar servicios esenciales ante la falta de definiciones presupuestarias nacionales y provinciales.

Guadalupe Zamora anticipó que los desafíos para 2026 incluirán proyectos de modernización, como la aplicación de inteligencia artificial en los procesos legislativos, y el acompañamiento a la comunidad en un contexto económico que se prevé complejo.

A promotional image for María Laura Colazo. It features a portrait of her on the left, smiling, wearing a light-colored blazer over a white shirt. To her right, the text "MARÍA LAURA COLAZO Legisladora" is displayed in green and pink. Below this, the slogan "Sembramos futuro, por una Tierra del Fuego sostenible" is written in green. At the bottom, the logo for "Partido VERDE Lista 165" is shown, consisting of a stylized green 'V' and the text "Partido VERDE Lista 165".

ORDENÓ CUMPLIR SU CONDENA

La Justicia negó la prescripción a femicida fugado por dos décadas

Un fallo judicial basado en estándares de derechos humanos y tratados internacionales, rechazó la solicitud de prescripción presentada por Ramón Abregú, condenado en 2000 por el homicidio de Eva Falcón y su hijo por nacer, quien permaneció prófugo más de 20 años.

En una resolución que sienta un precedente significativo, el Tribunal de Juicio integrado por los jueces Juan José Varela, Eduardo López y Verónica Marchisio desestimó el pedido de prescripción de la condena de Ramón Ángel Abregú, de 72 años, por el homicidio de su pareja, Eva Azucena Falcón, ocurrido el 23 de enero del año 2000.

El fallo determinó que el condenado deberá cumplir íntegramente la pena de 20 años de prisión im-

puesta originalmente, de la cual solo ha cumplido poco más de tres años, tras permanecer evadido de la justicia durante más de dos décadas.

Abregú fue hallado culpable del delito de "homicidio simple en concurso real con aborto y tenencia de arma de guerra", por haber asesinado a balazos a Falcón, quien se encontraba embarazada.

Tras ser condenado, el imputado se fugó en febrero de 2001 del lugar

donde cumplía su detención en la Margen Sur de Río Grande.

Su paradero se mantuvo desconocido hasta el 17 de octubre de 2023, fecha en que se presentó voluntariamente ante el Tribunal para solicitar la extinción de la acción penal por prescripción, argumentando el transcurso del tiempo.

La situación procesal experimentó diversos giros. Inicialmente, se consideró que la causa por evasión que se le inició

mantenía suspendidos los plazos de prescripción del homicidio.

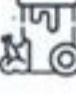
Sin embargo, el pasado 2 de diciembre, el juez de Instrucción 2, Raúl Sáhade, lo absolió de ese delito de fuga, al entender que su escape no causó daños y fue facilitado por las deficientes condiciones de seguridad de su lugar de detención. Ante esa decisión, su defensor oficial, Alejandro Nacaratto, renovó formalmente el pedido de prescripción de la condena principal.



Nuestra ciudad, nuestros residuos

Consejos prácticos para mantener la ciudad más limpia.



-  Respetá los horarios y días de recolección.
-  Sacá la basura en bolsas de residuos.
-  Mantené tu cesto en buen estado
-  No dejes residuos fuera del contenedor.
-  No dejes las bolsas al alcance de los perros.
-  Utilizá los cestos, no arrojes residuos en la vía pública.
-  Mantené tu vereda libre de hielo y nieve.
-  Recordá no sacar más de 1 m³ de residuos voluminosos por frente.

USHUAIA MUNICIPALIDAD

AJUSTE DEL GASTO PÚBLICO

El Gobierno oficializó un recorte de gastos y limitó el uso de vehículos y choferes en la Jefatura de Gabinete

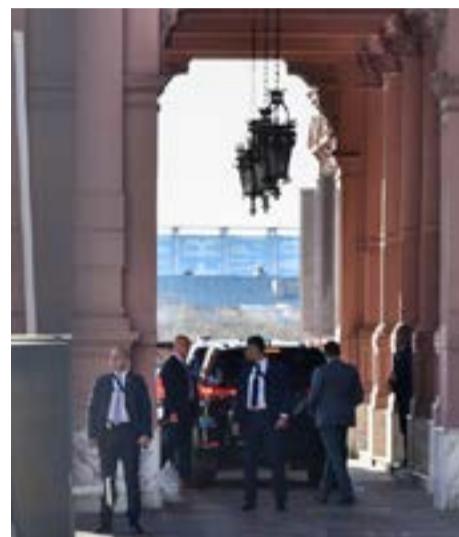
La Jefatura de Gabinete formalizó una medida de austeridad que elimina la asignación automática de autos oficiales y choferes. Desde ahora, cada traslado deberá ser solicitado y justificado, con el objetivo de optimizar recursos, reducir gastos operativos y reordenar el uso de bienes del Estado.

La Jefatura de Gabinete de Ministros oficializó un nuevo esquema de austeridad que impacta directamente en el uso de vehículos oficiales y en la asignación de choferes dentro del organismo. La decisión, formalizada mediante una resolución administrativa, apunta a reducir gastos corrientes, ordenar el funcionamiento interno y limitar el uso de recursos públicos a situaciones estrictamente necesarias para el cumplimiento de funciones oficiales.

La medida establece que

los autos oficiales y los servicios de chofer dejarán de ser una prerrogativa automática para funcionarios y personal jerárquico. A partir de ahora, cada traslado deberá ser solicitado de manera puntual, con una justificación escrita que detalle el motivo, la necesidad operativa y el carácter oficial de la actividad. Estas solicitudes quedarán sujetas a evaluación y autorización previa por parte del área administrativa correspondiente.

Desde la Jefatura de Gabinete explicaron que el



objetivo central es avanzar hacia un uso más racional y transparente de los bienes del Estado, evitando prácticas heredadas que convertían a los vehículos oficiales en un recurso permanente, incluso para tareas que no lo requerían. En ese sentido, la iniciativa busca instalar un criterio de excepcionalidad y no de rutina en la utilización de autos y choferes.

El reordenamiento también contempla un relevamiento integral de la flota vehicular actualmente asignada al organismo. Cada dependencia deberá informar qué vehículos y recursos humanos devuelve o mantiene, con el fin de centralizar la administración y reasignar los bienes según prioridades funcionales. El excedente

quedará bajo control administrativo para su eventual redistribución o desafectación.

La decisión se inscribe en un proceso más amplio de revisión del gasto público impulsado por el Gobierno nacional, que incluye la reducción de partidas operativas, la eliminación de privilegios y la reorganización de estructuras administrativas. En la práctica, el recorte apunta a generar ahorros sostenidos y a enviar una señal política de austeridad en el funcionamiento del Estado.

Si bien la resolución prevé excepciones, estas deberán estar debidamente fundamentadas, ya sea por razones de seguridad, agenda oficial o necesidades operativas específicas. En todos los casos, el uso de vehículos oficiales quedará limitado al cumplimiento de tareas públicas verificables.

Con esta medida, la Jefatura de Gabinete busca avanzar en un cambio de lógica en la gestión de recursos, priorizando la eficiencia, la rendición de cuentas y el control del gasto como ejes centrales de la administración pública.

el corazón del Fin del Mundo

Visitá Tolhuin

Municipio de TOLHUIN Tierra del Fuego

DIGGIT DAYS

Las mejores ofertas en:
www.tiendadiggit.com.ar

HASTA **12 CUOTAS SIN INTERÉS**

HASTA **60% OFF**

JUSTICIA DE FERIA

El Poder Judicial fueguino inicia su período de receso estival

Desde este jueves 18 de diciembre y hasta el 30 de enero de 2026, la actividad judicial regular se suspende, implementándose un servicio de guardias para atender únicamente casos urgentes.

El Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur entrará en receso a partir de este jueves 18 de diciembre de 2025, con el inicio formal de la Feria Judicial de Verano.

El paréntesis en la actividad ordinaria se extenderá hasta el viernes 30 de enero de 2026. Durante este período, se decretará la suspensión de todos los plazos procesales en los diferentes fueros, conforme al mecanismo legal establecido para este fin.

Para garantizar la continuidad del servicio de justicia en situaciones de extrema necesidad, el organismo ha dispuesto un esquema de funcionamiento mínimo basado en guardias. La atención al público se reducirá al horario de 9 a 13 horas.

Según lo informado, en cada fuero permanecerán de guardia un juez y un



secretario, asistidos por el personal administrativo y técnico considerado estrictamente indispensable para resolver los asuntos imposergables que puedan presentarse.

En línea con esta organización, los Ministerios Públicos y las Unidades Funcionales de la Secretaría de Superintendencia y Administración también aplicarán el mismo criterio operativo. Estas dependencias ajustarán sus

actividades al régimen de feria, estableciendo turnos de guardia con dotaciones mínimas a lo largo de todo el receso judicial.

La medida, que responde al calendario institucional anual, busca equilibrar el derecho al

descanso de los trabajadores del sector con la obligación de mantener una puerta abierta para la atención de aquellas causas que, por su naturaleza, no pueden esperar al reinicio de las actividades regulares.



LICITACION PÚBLICA N° 11/25

“ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO H-25 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA Y BADENES”

OBJETO: El Municipio de Tolhuin, a través de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/25 para la ejecución de la OBRA: “ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO H-25 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA Y BADENES”

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 498.150.000,00).

COSTO DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00)

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN, DOMICILIO: LUCAS BRIDGES N°327 – (9412) TOLHUIN.

HORARIO RECEPCION DE LAS OFERTAS: HASTA LAS 11:45 HS. DEL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2026, EN MESA DE ENTRADAS DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN CON DOMICILIO EN CALLE LUCAS BRIDGES N°327. TOLHUIN (9412)

APERTURA DE SOBRES: SECRETARIA DE PRODUCCION – CALLE SANTIAGO RUPATINI N° 51 - TOLHUIN (9412) - EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2026, A LAS 12:00HS.

CONSULTA DE PLIEGOS: Correo Electrónico: spydu.tolhuin.licitaciones@gmail.com

DEPORTE

San Martín lo dio vuelta en un partidazo y se quedó con el título anual del Futsal CAFS

Pingüino y San Martín cerraron la temporada 2025 de la División de Honor del Futsal CAFS de Río Grande con un verdadero partidazo. El campeón del Apertura y el del Clausura se enfrentaron en el gimnasio del colegio María Auxiliadora, ante un gran marco de público, para definir al campeón anual.

Como ya había ocurrido en cada cruce del año, el duelo fue intenso, parejo y con un ritmo frenético de principio a fin. A los 8 minutos, Cristian Cruz ganó el mano a mano ante Inti Bogado y abrió el marcador para Pingüino.

Cuando la primera parte entraba en su recta final, apareció Taiel Chequel para cumplir con la inexorable ley del ex y estampar el empate con un gran remate. Pero la

igualdad duró poco: apenas 40 segundos después, una buena jugada colectiva terminó con Facundo Gandolfi llegando por el segundo palo para devolverle la ventaja al equipo de Pablo Urrea.

En el complemento, Franco López se transformó en figura bajo los tres palos de Pingüino, sosteniendo la diferencia durante varios minutos. Sin embargo, a cinco del cierre,



Wladimir González encontró el gol que le devolvió la esperanza al Santo y encendió el partido.

Con el envío anímico a su favor, San Martín fue por más y, tras una transición rápida, Joel Coronel marcó el gol que desató la locura de su gente. Desde ahí, el equi-

po de "Katu" Suárez supo aguantar con carácter ante la presión y la ansiedad de su rival.

Así, San Martín dio vuelta un duelo vibrante y se consagró bicampeón anual del Futsal CAFS, cerrando el 2025 a pura fiesta.

2025 - 2026

Programa de Recuperación Vial

Para una circulación vehicular más segura

La ciudad que elegimos

USHUAIA MUNICIPALIDAD

U

This block contains an advertisement for the 2025-2026 Road Recovery Program in Ushuaia. It features a large image of a road construction site with heavy machinery. The text includes the program's name, its purpose, and the city's slogan 'La ciudad que elegimos'.

USHUAIA MAG

@ushuaiamag

This block contains the logo for Ushuaia MAG, which features a stylized robot or drone with multiple arms and a central camera. The text 'USHUAIA MAG' is prominently displayed, along with the Instagram handle '@ushuaiamag'.

OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

Jubilados y activos movilizarán por la crisis de OSEF

Una concentración este viernes frente a la Casa de Gobierno exigirá soluciones urgentes al colapso en la atención médica y la regularización del sistema de salud provincial.

Un grupo de jubilados y activos autoconvocados se manifestará el próximo viernes a las 19 horas frente a la Casa de Gobierno de Tierra del Fuego para exigir la regularización y jerarquización de la obra social provincial.

La protesta, según aclaron sus organizadores, carece de consignas políticas o partidarias y busca visibilizar la grave situación que afecta a los afiliados.

Guillermo Torre, jubilado y referente de la convocatoria, explicó los motivos de la movilización. "Quedarnos sin obra social, tanto activos como pasivos, es una barbaridad. Es de una gravedad absoluta no tener dónde concurrir cuando uno tiene una enfermedad, cualquier patología más grave, han quedado paralizadas operaciones, asistencia a patologías de gravedad, consultas médicas, es un

desastre lo que pasa con esto", afirmó Torre en diálogo con FM Master's.

El referente detalló el deterioro del sistema de salud, criticando la dependencia de un único prestador privado y el abandono del hospital público. "Vivimos atados a un solo prestador. En otras épocas existía el hospital como base de atención fundamental, hoy lo es en calidad de prestaciones médicas, los profesionales son de primera, las instalaciones son lamentables", señaló. Además, reveló la crítica situación financiera de OSEF: "No le pagan a Sánchez (Posleman, de la clínica privada), que le deben casi 4.000 millones de pesos... o que supera los 5.000 millones. Y no hay un solo médico fuera de la clínica que atienda".

Torre cuestionó la falta de transparencia en la gestión de los fondos.



"Nunca salieron a considerar a tratamientos. Para el jubilado, la solución de fondo pasa por recuperar el hospital público. "Gastaríamos mucha menos plata si tuviéramos el hospital funcionando, como era antes", insistió, mientras denunciaba el eterno retraso en las obras del nuevo nosocomio.

La convocatoria nace de la desesperación ante la imposibilidad de acceso a tratamientos. Para el jubilado, la solución de fondo pasa por recuperar el hospital público. "Gastaríamos mucha menos plata si tuviéramos el hospital funcionando, como era antes", insistió, mientras denunciaba el eterno retraso en las obras del nuevo nosocomio.

T

**PUBLICITÁ EN
TIEMPO FUEGUINO**

Tené PRESENCIA en el primer diario fueguino
WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

CONTACTATE!
publicidadestf@gmail.com
2901 584 505

AXION energy

PROMO Spot!

COMBO SPOT 1	MEDIALUNAS X 2 • JARRITO	\$6200
COMBO SPOT 2	CAFE GRANDE • 2 MEDIALUNAS	\$7700
COMBO SPOT 3	CAFE CHICO • TOSTADO	\$11200
COMBO SPOT 4	CAFE GRANDE • TOSTADO	\$12700
COMBO SPOT 5	RECARGA VASO CHICO • 2 MEDIALUNAS	\$6200
COMBO SPOT 6	RECARGA VASO GRANDE • 2 MEDIALUNAS	\$6500
COMBO SPOT 7	RECARGA CHICA • TOSTADO	\$10500

LEGISLADOR - SOMOS

Una jornada de protesta nacional contra la reforma laboral

La CGT y ATE lideran una jornada de paros y movilizaciones este jueves 18 de diciembre en todo el país, en rechazo a la reforma laboral impulsada por el Gobierno y por demandas salariales, convocando a una masiva concentración en Plaza de Mayo.

La principal central obrera del país, la Confederación General del Trabajo (CGT), convocó para este jueves 18 de diciembre una movilización masiva con destino a la Plaza de Mayo.

La protesta se plantea como un rechazo frontal al proyecto de reforma laboral impulsado por el Gobierno del presidente Javier Milei. En un movimiento coordinado, la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) anunció para la misma fecha un paro nacional con protestas en todo el territorio, incluyendo concentraciones frente a las casas de Gobierno provinciales.

El sindicato estatal exige, además, "una inmediata reapertura de paritarias para recomponer el poder adquisitivo perdido" y manifiesta su oposición a "la intención del Ejecutivo de recortar un 10% la planta estatal".

La movilización central de ATE en la capital comenzará a las 13 horas. Por su parte, la CGT programó su concentración para las 15 horas frente a la Casa Rosada, aunque no difundió detalles sobre los puntos de partida específicos de las columnas.

Los dirigentes sindicales expresaron una crítica severa al contenido del proyecto oficial. Rodolfo Aguiar, secretario general de ATE, lo calificó como "propio de regímenes autoritarios", argumentando que propone "jornadas de 12 horas y pago en especies", lo que considera "inhumano y esclavista".

Aguiar contrastó la iniciativa con políticas de otros países que, según su perspectiva, avanzan en la protección de derechos laborales. Desde la CGT, se afirmó que la reforma constituye "un



ataque directo a las y los trabajadores" cuyo objetivo es "arrasar con derechos históricos" para obtener "trabajadores baratos, disciplinados y sin voz".

La protesta contará con una amplia adhesión del espectro gremial. Las dos Centrales de Trabajadores Argentinas (CTA), la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), la Confederación de Trabajadores de

la Educación (CTERA) y el Sindicato de Trabajadores de Reparto por Aplicación (SiTraRepa) han confirmado su participación. Este último gremio afirmó que "el gobierno nos quiere esclavos" y llamó a un plan de lucha para frenar la reforma.

La medida de fuerza afectará severamente los servicios de la administración pública en todo el país durante la jornada del jueves.

DIESEL X 10 QUANTUM
Gas Oil 10 PPM

DIESEL X 10

AXION

GOBIERNO PROVINCIAL

“La ley dice claramente no a la acuicultura de peces en el Beagle”, sostuvo Marzioni

La modificación legislativa incorpora una evaluación ambiental estratégica y consenso comunitario como requisitos ineludibles para cualquier proyecto, manteniendo prohibiciones absolutas en el Beagle y aguas continentales.

Tras la sanción por parte de la Legislatura provincial, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Diego Marzioni, ofreció una extensa fundamentación técnica de la nueva norma que regula la actividad en Tierra del Fuego.

Su exposición buscó clarificar lo que definió como conceptos erróneos. “El proyecto de ley que se aprobó marca bien claro un no a ningún tipo de acuicultura de peces en el canal Beagle”, afirmó, y agregó de manera contundente: “No hay ningún posible desarrollo de la acuicultura en lagos, ríos y lagunas de la provincia”.

También desmintió categóricamente la idea de áreas de sacrificio ambiental en la costa atlántica, al recordar su estatus de área natural protegida con un plan de manejo específico.

El eje de la normati-

va, según Marzioni, es la promoción de una visión integral. “Prefiero no hablar de salmonicultura, yo prefiero hablar de acuicultura. Dentro de la acuicultura tenemos salmonicultura, mitilicultura, cultivo de crustáceos, cultivo de erizos, cultivo de algas”.

Subrayó que la ley establece un proceso metódico antes de cualquier autorización. “Lo primordial que establece la ley es que previamente se tiene que desarrollar una evaluación ambiental estratégica en el territorio para zonificar, para determinar y para decir si queremos o no desarrollar acuicultura y qué tipo de queremos llegar a desarrollar”.

Ese instrumento de evaluación fue destacado por su dimensión participativa. “Una evaluación ambiental estratégica tiene un componente social



y requiere que tenga un visto bueno o salvoconducto de la comunidad”, recalcó.

En cuanto a los controles, aseguró que el marco normativo ambiental existente se mantiene intacto. Respecto al modelo de desarrollo, delineó una estrategia de escala reducida y alto valor agregado.

“El desarrollo de la acuicultura en la provincia es a través del conocimiento. No hablamos de cantidades, hablamos de producir conocimiento, de exportar ese conocimiento”. Mencionó como ejemplo concreto las inversiones en el Centro de Desarrollo Pesquero y los envíos de ovas con trazabilidad sanitaria.

FM MASTER'S



SINTONIZANOS DE LUNES A VIERNES

ALGUN DÍA SABREMOS	DE 9 A 12 HS.	CON LA CONDUCCIÓN DE SOL AGUSTI
EN LA MIRA	DE 12 A 14 HS.	CON LA CONDUCCIÓN DE NESTOR SCHUMACHER
TREN X	DE 14 A 15 HS.	CON LA CONDUCCIÓN DE EDIT POUZO

USHUAIA 107.3 RÍO GRANDE 97.9 TOLHUIN 107.3



TERASUR
—PROPIEDADES—

📞 2901481443
📍 TERRASUR.PROPIEDADES.USH

LEGISLADORA PARTIDO VERDE

Laura Colazo rechazó la modificación de la Ley 1355 y advirtió un retroceso ambiental

Durante la cuarta sesión de la Legislatura Provincial, la legisladora del Partido Verde votó en contra de la modificación de la Ley N°1355 y sostuvo que la reforma vulnera el principio de no regresividad ambiental, debilita la protección de los ecosistemas acuáticos y desconoce el consenso social, político y científico que dio origen a la norma.

Durante la cuarta sesión frente al avance de la sala de la Legislatura Provincial monicultura intensiva. de Tierra del Fuego AIAS, la legisladora del Partido Verde María Laura Colazo votó en contra del proyecto que modifica la Ley N°1355, una norma sancionada hace apenas cuatro años por unanimidad de la Legislatura, con amplio consenso social, político y científico. La ley tuvo como objetivo central proteger los mares, lagos y ríos de la provincia

Tras la aprobación de la iniciativa, Colazo expresó su más profundo rechazo y calificó la jornada como "triste para Tierra del Fuego". En ese marco, sostuvo que la modificación de la norma implica un claro retroceso en materia ambiental y advirtió sobre la vulneración de principios fundamentales del derecho ambiental. "La Ley

N°1355 fue un consenso histórico y su modificación es un retroceso ambiental. El principio de no regresividad ambiental está siendo vulnerado", afirmó la parlamentaria.

La legisladora remarcó que la norma original fue el resultado de años de trabajo colectivo y de una amplia participación ciudadana. Según señaló, su espíritu fue claro desde su sanción: defender la biodiversidad, evitar la introducción de especies exóticas y prevenir impactos ambientales irreversibles en las aguas de la provincia. En ese sentido, sostuvo que modificarla hoy implica desconocer el consenso construido y debilitar la seguridad ambiental de Tierra del Fuego.

Colazo advirtió además que la reforma contradice el principio de no regresividad ambiental, que prohíbe retroceder en los niveles de protección ya alcanzados. Este principio, explicó, se encuentra reconocido en la Constitución Nacional, en tratados internacionales y en la jurisprudencia ambiental vigente. "Esta modificación no amplía derechos ni mejora estándares ambientales: los reduce", remarcó.

En la misma línea, señaló que, en lugar de fortalecer la protección de



los bienes naturales comunes, la modificación de la ley flexibiliza restricciones y habilita escenarios de mayor riesgo ambiental para los ecosistemas acuáticos de la provincia.

A los cuestionamientos ambientales, la legisladora sumó objeciones de carácter institucional. Según afirmó, el dictamen que avaló el proyecto carece de validez, ya que fue emitido sin una reunión formal válida, sin quórum reglamentario y sin convocatoria oficial por parte de la presidencia de la comisión correspondiente.

Finalmente, desde el Partido Verde reafirmaron su compromiso con la defensa del ambiente y de los bienes naturales comunes de la provincia. "No hay desarrollo posible si se compromete el agua, la biodiversidad y el futuro de las próximas generaciones. Vamos a seguir alzando la voz y trabajando por una Tierra del Fuego AIAS verdaderamente sostenible", concluyó la legisladora.

Cargando 10 litros o más obtén un **10% OFF** en **QUANTUM** o **QUANTUM DIESEL X10**. ¡Cargá y ahorrá en estaciones adheridas!

CON LA CARGA DE COMBUSTIBLE MAYOR A 10 LITROS PESOLADAS EN EL PROGRAMA, SE ASIGNARÁ UN 10% DE DESCUENTO VÁLIDO EN LAS ESTACIONES ADHERIDAS PARA LA CARGA DE COMBUSTIBLE QUANTUM Y QUANTUM DIESEL. TOPE DE DESCUENTO \$5.000 CON UN MÁXIMO DE 3 USOS EN LAS ESTACIONES ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN. DESCUENTO VÁLIDO DESDE EL 01/12/2025 HASTA EL 30/06/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE. BENEFICIO INTRANSFERIBLE. SE SOLICITARÁ DNI PARA SU USO Y ACREDITACIÓN DE PUNTOS.

LEY DE ACUICULTURA

Sciurano fundamentó su rechazo a la modificación

El legislador de Forja dijo que priorizó el resguardo ambiental y la rigurosidad institucional por sobre los argumentos económicos, destacando el respeto al procedimiento legislativo y advirtiendo sobre los riesgos de la nueva norma.

El legislador provincial de Forja, Federico Sciurano, fundamentó su voto negativo a la modificación de la ley que regula la acuicultura, priorizando la evaluación ambiental y el respeto a los procedimientos legislativos por sobre argumentos económicos. En FM Master's, desgranó las razones de su postura, que se mantiene invariable desde hace cuatro años.

"Yo tengo una aspiración de provincia que está en otra sintonía con lo que se discutió y se debatió con respecto a salmoneras", afirmó Sciurano.

Aunque reconoció los argumentos a favor del desarrollo económico, manifestó que su experiencia lo lleva a "priorizar otro tipo de factores".

Sostuvo que su postura ambiental es clara y forma parte de sus convicciones más profundas: "Quien me conoce en el ámbito privado sabe que tengo convicciones que son fuertes y que es muy difícil que, sobre todo en determinados temas muy sensibles, me pueda correr del lugar en el que he estado toda la vida".

Un pilar central de su argumentación fue el respeto al proceso democrático y al dictamen de mayoría. "Hay una cuestión que es inocultable, que ese dictamen tiene la firma de 4 de 7 legisladores que eran los que estaban en esa comisión. Eso marca una contundencia política que yo en lo particular no puedo desco-



nocer", explicó.

Para Sciurano, el fin no justifica los medios: "Vos podés tener un fin noble, pero utilizar el método que no corresponde desvirtúa ese fin noble, y no tenemos que perder esa brújula".

Respecto a la presión política para votar en uno u otro sentido, el legislador fue claro: "La presión en nuestra actividad es algo permanente. Nadie puede asustarse". También reveló haber mantenido conversaciones con

el gobernador, caracterizadas por el respeto mutuo.

"Cada decisión que yo tomo en el ámbito en el que me toque estar (...) tiene consecuencias políticas", admitió, aunque subrayó que actúa por vocación de servicio hacia la provincia.

Al referirse a la próxima etapa de reglamentación, Sciurano expresó su preocupación: "La ley votada tiene algunos grises me generan incertidumbre" concluyó.

**Comprá sin moverte
de tu casa, ingresá a:
www.imcofue.com.ar
y encontrá todo lo
que necesitás.**

VARIOS ASUNTOS COMPLEJOS

Tavarone anticipa un tenso debate en la sesión final del Concejo

En la previa de la sesión, el concejal de Somos Fueguinos cuestionó la falta de detalles sobre la reestructuración municipal y la desafectación de reservas naturales urbanas.

La última sesión ordinaria del año del Concejo Deliberante de Ushuaia, convocada para este jueves a las 11, promete un debate intenso.

El concejal Valter Tavarone, de Somos Fueguinos, manifestó serias objeciones a puntos centrales del orden del día. Respecto a la propuesta de reestructuración del gabinete municipal, fue enfático: "Mínimamente debió haberle dicho al Concejo Deliberante para que éste autorice qué secretarías se van a modificar, suprimir o

unificar y esto no está en el proyecto. Por lo tanto en estas condiciones es imposible que lo podamos acompañar".

Subrayó que, aunque comparten la necesidad de racionalizar el gasto, el proyecto actual "implícara darle al señor Intendente las facultades para que discrecionalmente haga la estructura". Explicó que la Carta Orgánica establece que la estructura debe fijarse por ordenanza: "Si al proyecto se le agregara expresamente cuáles son las secretarías que se pretende



suprimir, cuáles se van a unificar, uno lo podría votar".

Otro tema crítico es la desafectación de espacios protegidos. Tavarone se refirió a la Reserva Natural Urbana Hol Hol: "La verdad que quitarle parte de su superficie me parece que va contra la letra y espíritu de la Carta Orgánica Municipal".

Alertó sobre el peligro de perder el equilibrio "entre medio ambiente y la necesidad de resolver los problemas de desarrollo de la ciudad".

También mencionó la desafectación de una fracción del cementerio Parque del Mar, un te-

rreno con bosque nativo. Sobre el destino de estas áreas, señaló que sería "para generar lotes destinados al uso de vivienda única y familiar", una decisión que su bloque no comparte.

El edil vinculó esta falta de especificidad con un patrón de gestión, y transmitió su postura al respecto: "Nosotros no votamos cheque en blanco".

Criticó que se presente "un proyecto de ordenanza genérico, por ahí muy bien fundamentado, pero que en la práctica no me dice qué es lo que se quiere hacer" concluyó Valter Tavarone.

JetStream

- ✓ ENVÍOS RÁPIDOS Y SEGUROS
- ✓ ATENCIÓN PERSONALIZADA
- ✓ CALIDAD GARANTIZADA

¡A TODO EL PAÍS!

Contactanos

+54 9 11 2584-1305

COOPERATIVA ELÉCTRICA

Río Grande - Tierra del Fuego

SARMIENTO 2790

421777 Int. 153
504800

@ fperez@cooprg.org

www.cooprg.org.ar

Formas de Pago

Efectivo - Débito

Cheque - Transferencia

Todas las Tarjetas de Crédito

1 pago sin interés - 3 pagos con interés

Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interés

10 o 15 pagos s/interés 10% descuento



FABRICA DE PRETENSADOS
PREMOLDEADOS

PRODUCTOS

Nuevos

Consulta por las Promo !!!

Teléfonos útiles

USHUAIA	(02901)	RÍO GRANDE	(02964)
Hospital R	107 / 423200	Policía	441108
Policia Provincial	421773	Defensa Civil	103 / 424163
Policía Federal	422969	Bomberos de Policía	100 / 433110
Bomberos voluntarios	100 / 421333	Bomberos Voluntarios	422457
Clínica San Jorge	422635 / 421333	Comando de Operaciones	101 / 433104
Sumu	421721 / 421930	Policía - Unidad Regional Nte	433101
Devensa Civil Municipal	103 / 422108	Policía - Unidad de Det	445650
Defensa Civil Provincial	430176 / 422003	Policía - Unidad Prev	45023 / 025
Gas Camuzzi (emergencias)	0810 999 0810	Hospital	421258 / 107
Gas Camuzzi	0810 555 3698	Policía Federal	422988
Obras y Servicios S	421401 / 421329	Cooperativa Eléctrica	421777
Dirección de Energía	422295	Camuzzi	0810 999 0810
A.C.A.	433455	Prefectura Naval	422305 / 106
Gendarmería Nacional	431800	Aeropuerto	420699
Prefectura Naval	421245	Aerolíneas Argentinas	430748
Policía Aeronáutica	435909	Gendarmería	431953
Base Naval	431601	Secretaría de Seguridad	427379 / 377
Aeropuerto	421245	Grúa ACA	15567403
Aerolíneas Argentinas	435516	Judiciales	
Municipalidad de Ush	422089	Cámara de Apelaciones	443465 / 030
Subs. Municipal de Turismo	432000	Juzgado	424694
Información Turística	0800 333 1476	Juzgado YPF	443027 / 028

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

(02901) 421101 AL 105

VM

Descubre el arte del buen vino

@ vm_vinos
2964 - 543675

ZAPCO GROUP

MOVIMIENTO DE SUELO

ALQUILER DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA URBANA

Construction workers at a site.



✉ administracion@zapco.com.ar

🌐 zapco.com.ar

2964-642424
2964-445310

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE

TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes.
Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica.
Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.